ResoluciónD.G.O.C. N° 1485/2.017.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2017 PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS – PLURIANUAL" - ID N° 330.248.- CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-

Asunción, 29 de Diciembre 2017.-

VISTA:

La solicitud presentada por la Directora de la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones S4 Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, para la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas No. 10/2.017 Contratación del Servicio de Seguros para Vehículos y Equipos Electrónicos – Plurianual – ID N° 330.248, remitiendo los antecedentes administrativos del llamado y del proceso de evaluación.-

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado a Licitación por Concurso de Ofertas No. 10/2.017 Contratación del Servicio de Seguros para Vehículos y Equipos Electrónicos – Plurianual – ID N° 330.248.-

Que por Resolución D.G.O.C. No. 1.175/2017, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el llamado, cuya Apertura de Ofertas fue en fecha 11 de Diciembre de 2.017, en cuya Acta consta la lista de oferentes como sigue: Aseguradora Paraguaya S.A.-

Que el Comité de Evaluación conformado por Resolución S.G. No. 0742/2017 de conformidad con lo previsto en el Art. 64º del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación en fecha 28 de Diciembre 2017 firmado por el Abg. Sergio Barúa y la Abg. Sonia Ledesma, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica; el Lic. Luis Ruiz Díaz Vera y el Lic. Mauro Britez, representantes de la Sub UOC S4 Hospital Nacional.-

Que habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto que lo reglamenta, el Comité de Evaluación ha seleccionado la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, recomendando la adjudicación de la firma Aseguradora Paraguaya S.A.-

Que el llamado fue programado en el Plan Anual de Contrataciones bajo el ID 330.248, por un total de Gs. 220.000.000; el llamado es plurianual para el Ejercicio Fiscal 2017, 2018. En la verificación del Informe de Evaluación, de fecha 28 de Diciembre de 2017, se observa la recomendación de adjudicación por un monto de Gs. 189.700.000 (Ciento ochenta y nueve millones, setecientos mil guaraníes).-

Que la Póliza de Seguro por su naturaleza se constituye en un contrato, en ella se fijan términos por los cuales la agencia aseguradora se obliga a resarcir un daño o a pagar una suma al verificarse una eventualidad. Es un documento legal regulado por la Súper Intendencia de Seguros dependiente del Directorio del Banco Central del Paraguay, en el marco de la Ley 827/1196 DE SEGUROS.-

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstas en la Ley Nº 2051/03" DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y el Decreto No. 21909/03 que lo reglamenta.-

ResoluciónD.G.O.C. N° 1485/2.017.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2017 PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS – PLURIANUAL" - ID N° 330.248.- CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-

Que, el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" dispone que corresponda a la máxima autoridad de la convocante resolver sobre la adjudicación.-

Que, conforme a los art. 1º, 3º y 12º de la Resolución S.G. Nº 29 de fecha 21 de agosto, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1º Adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas No. 10/2.017 Contratación del Servicio de Seguros para Vehículos y Equipos Electrónicos – Plurianual – ID N° 330.248, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a la firma Aseguradora Paraguaya S.A. por un Monto Total de **Gs. 189.700.000 (Ciento ochenta y nueve millones, setecientos mil guaraníes).-**

Artículo 2º Se anexan y forma parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro de Adjudicación.-

Artículo 3º Establecer que la presente erogación será financiada con cargo al Rubro 260 del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2017, 2018 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-

Artículo 4º Establecer que la Póliza de Seguro se constituya como contrato conforme a legislación vigente.-

Articulo 5º Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 20 de junio de 2006.-

Articulo 6º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. SERGIO BARRIOS HEYN
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES